



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES del CONCURSO de danza **"BAILANDO POR MI PROMO"** **POR LOS 491 ANIVERSARIO DEL** **DISTRITO DE** **SAN** **JERONIMO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JERÓNIMO



Jr. San Mateo N° 202
10100 - San Jerónimo
Provincia de Ica - Perú - Apurímac
TEL: 045 - 705029





SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS 2024

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social mediante la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, viene promoviendo espacios de expresión artístico cultural, la revaloración de las manifestaciones folclóricas y la identidad nacional.

II. FINALIDAD

Este documento tiene por finalidad normar el desarrollo “**Concurso de Danzas Bailando por mi Promo**” organizado por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.

III. JUSTIFICACION.

En el marco de los 491 aniversario del Distrito de San Jerónimo, de la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, es necesario desarrollar la promoción de identidad cultural, la reeducación y la resocialización, mediante la interpretación de danzas nacionales que permitan el reconocimiento del esfuerzo, talento y creatividad artística de los estudiantes de las instituciones educativas de nivel primario y secundario.

La danza folclórica nacional refleja las actitudes positivas, costumbres, organización e ideas morales y religiosos de los grupos humanos de un determinado pueblo. En el Perú en la época prehispánica y colonial los pobladores expresaban mediante la danza como alegrías, tristezas, épocas de siembra, cosecha y culto religioso, como parte de su tradición cultural.

IV. OBJETIVOS.

a. Objetivo general.

Revalorizar nuestras manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la identidad cultural y difundiendo nuestra costumbre ancestral mediante la música, danza de los pueblos originarios del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

b. Objetivo específico.

- Revalorar las danzas folclóricas peruanas, la práctica e interpretación y las manifestaciones propias de identidad y respeto a nuestras tradiciones.
- Fomentar y desarrollar nuestras costumbres y tradiciones de nuestra región Chanka y el Perú.
- Incentivar y estimular los lazos de amistad, fraternidad, unión e integración de sana competencia entre los estudiantes de las diferentes instituciones educativas participantes.

V. FECHA, HORA Y LUGAR DEL CONCURSO.

FECHA : Viernes 27 de septiembre 2024
HORA : 01:00 pm
LUGAR : Frontis de la Municipalidad de San Jerónimo





VI. ACTIVIDADES A REALIZARSE.

- Ceremonia de inauguración del concurso de danzas por Aniversario del Distrito de SAN JERÓNIMO.
- Concurso de danza en el frontis de la Municipalidad de San Jerónimo.
- Pasacalle.

VII. JURADO EVALUADOR.

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, y Deporte designará a 03 jurados a personas conocedores de danzas para su estricta evaluación.

VIII. CATEGORIAS.

- A. Nivel Primario.
- B. Nivel Secundario.

IX. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán desde el lunes 26 de agosto hasta el miércoles 25 de setiembre de 2024 en horas de 08:00 am a 01:00 pm, presentado la ficha de inscripción “ANEXO N° 01” al Área de Informática a través de forma presencial.

- La inscripción para participar en el concurso será totalmente GRATUITO.
- Podrán participar en el evento estudiantes de promoción del nivel PRIMARIA y SECUNDARIA debidamente matriculados.
- Cada grupo de participantes deberá acreditar un(a) delegado(a) encargado de realizar las coordinaciones con los organizadores y representantes, también al momento del sorteo para el orden de participación.
- La inscripción puede solicitarlo en forma personal en la oficina de la UNIDAD DE INFORMÁTICA.
- Todas las delegaciones participantes deberán presentar reseña histórica de su danza, originalidad, coreografía, características del baile, descripción y fundamentación de la vestimenta.
- La inscripción se realiza en forma personal en la oficina de Informática 3ro piso de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.
- FOLDER DE INSCRIPCIÓN:

En un folder manila presentar lo siguiente.

- a) Ficha de inscripción “ANEXO N° 01”
- b) Reseña histórica de la danza.
- c) Características del baile.
- d) Descripción y fundamentación de la vestimenta.
- e) Relación de sus participantes (Adicional adjuntar la nómina de alumnos matriculados en el grado y sección que corresponda debidamente firmado y sellado por el director de la I.E.).
- f) Deberá adjuntar de manera obligatoria un CD o USB con pista del audio de la danza.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La ficha de inscripción será proporcionada por la Comisión Organizadora.
- El sorteo del orden de participación para el concurso, se llevará a cabo el día Miércoles 25 de setiembre a las 03: 00 pm, en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, para ello se solicita la presencia del delegado de cada agrupación, en coordinación con la comisión organizadora.
- El resumen se enviará a los jurados para que lo revisen y tengan una base coherente al momento de calificar de esta manera que conozcan y respeten las diferentes manifestaciones Artísticas.

X. DE LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Las agrupaciones participantes deberán estar presentes el día del concurso a partir de las 01. 00 pm con su respectiva identificación los mismos que deberán estar atentos al llamado según su orden obtenido en el sorteo para el pasacalle correspondiente.
- El grupo que no se encuentre presente a la hora señalada por los organizadores quedarán eliminados del concurso.
- De detectar estudiantes que no pertenecen a la Institución Educativa quedará eliminado todo el grupo.
- Las delegaciones serán integradas por la cantidad de 08 parejas como mínimo y 12 parejas como máximo.

XI. DIFUSIÓN DEL CONCURSO DE DANZA 2024.

Estará a cargo de una comisión que se hará responsable sobre la difusión, ya sea radial, tv, perifoneo, redes sociales, etc.

XII. DESARROLLO DEL CONCURSO DE DANZA.

- Duración de la danza será como máximo 15 minutos donde se incluye la parte teatralizada.
- La danza deberá ser del Perú.
- Cada agrupación es libre de elegir la danza que representarán.
- Cada agrupación es libre de elegir un docente o instructor de danza.
- El acompañamiento de la danza podrá ser realizado por un marco musical o una pista de audio correctamente grabada.
- Al fin de evitar la duplicidad de danzas, se respetará el orden de inscripción hasta la fecha 25 de setiembre del 2024.
- Cada agrupación contará con el apoyo de su respectivo tutor.
- Las danzas del altiplano serán consideradas como parte del concurso: La Diablada, La Morenada, El Tinkus, La Saya, Sicuris. Por formar parte de la tradición y costumbre de la Virgen De La Candelaria – Puno.

XIII. EVALUACION.

- **PASACALLE.** El punto de concentración será en 5 esquinas Jr. Astuhuaraca con Av. José María Arguedas a hora 01:00 pm (se adjunta croquis), las delegaciones deberán presentarse de forma puntual para el respectivo pasacalle.
- **VESTIMENTA.** Se pondrá énfasis en la indumentaria original, tradicional y/o autóctona, respetando la originalidad del pueblo en el cual se practica. Las y los participantes que presenten prendas que no correspondan al traje original y/o con zapatillas, serán descalificados automáticamente.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **COREOGRAFÍA.** Se calificará de acuerdo a la dinámica de las figuras: iconografías, diagonales, círculos, grupos de varones o mixtos que involucran el tipo de danza, con dominio de los espacios, cambios y desplazamientos fortuitos, pero ordenados, simétricos, correctos firmes, sucesivos y rápidos además de la igualdad entre los danzarines.
- **RITMO.** Los pasos, movimientos corporales, manos, pies, desplazamientos acompañados con los aditamentos de adorno, deberán estar musicalmente armonizados, sujetos al compás, al pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales.
- **EXPRESIÓN.** Los danzarines expresan sus afectos sin palabras, sonriendo o Tristes, pero manifestando con miradas o gestos que se quiere dar a entender. El intérprete tiene su propia técnica, espontánea para expresar circunstancias de su papel por medio de gestos y movimientos con independencia de la palabra o con ella (coquetería, picardía y enamoramiento)
- **DOMINIO DE ESCENARIO.** La capacidad de la agrupación en dominar los espacios del escenario

Los jurados calificadores estarán ubicados de manera estratégica en tres puntos diferentes.

Los criterios para la calificación y evaluación de cada conjunto se efectuarán sobre un puntaje de 100 puntos, en lo que se considerarán lo siguiente:

CRITERIOS	EVALUACIÓN	PUNTAJE
PASACALLE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puntualidad ✓ Orden. ✓ Vestuario Traje Típico. ✓ Disciplina. 	15 puntos
PRESENTACIÓN Y VESTIMENTA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de vestimenta tradicional ✓ Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución danzaria (cascos, chicotes, sombreros, etc.) ✓ Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta. ✓ Respeto a las iconografías e indumentaria regional. 	20 puntos
ARMONÍA RÍTMICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden y disciplina. ✓ Respeto a las iconografías e indumentaria regional. ✓ Coordinación de movimiento con la música. ✓ Movimientos corporales. 	20 puntos





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COREOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intensidad y vigor en la Entrada y salida del escenario. ✓ Uso de la simetría y la asimetría coreográfica. ✓ Uso y dominio adecuado del escenario. ✓ Coordinación en los desplazamientos coreográficos ✓ Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza. 	25 puntos
DOMINIO DEL ESCENARIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso armónico y perfecto de la coreografía en el escenario ✓ Dominio del escenario. 	20 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

XIV PREMIACION.

Se premiará a los tres (3) primeros puestos de cada categoría.

ITEM	CATEGORÍAS	NIVEL EDUCATIVO	GANADORES	PREMIO
01	Categoría A	Nivel primario	Primer puesto	S/. 1,300.00
			Segundo puesto	S/. 1,000.00
			Tercer puesto	S/. 700.00
02	Categoría B	Nivel secundario	Primer puesto	S/. 1,300.00
			Segundo puesto	S/. 1,000.00
			Tercer puesto	S/. 700.00
Total, premios				S/. 6, 000.00

XV. PROHIBICIONES Y SANCIONES

- Prohibido el uso de explosivos pirotécnicos, en caso de que sea utilizado, serán descalificados.
- Prohibido danzas que no sea del Perú, serán descalificados.
- Está totalmente prohibido el uso de fuego durante el concurso, en caso de que sea utilizado serán descalificados.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

XVI. OTRAS CONSIDERACIONES QUE RESTAN PUNTOS

ID	DETALLE	SANCIÓN
1	AGRUPACION QUE NO SE PRESENTEN EN SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN.	-10 Puntos
2	AGRUPACION QUE NO PRESENTEN LA MISMA (RESUMEN) DE SU DANZA	-05 Puntos
3	AGRUPACION QUE NO DEJEN LIMPIO EL ESCENARIO DESPUÉS DE SU PRESENTACIÓN.	-05 PUNTOS





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 01
FICHA DE INSCRIPCIÓN

INSTITUCION: _____

DELEGADO: _____

CEL: _____ **TELEFONO:** _____

DIRECCION: _____ **DISTRITO:** _____

EMAIL: _____ **FACEBOOK:** _____

NOMBRE DE LA DANZA: _____

MARCO MUSICAL:

PISTA MUSICAL:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES

1. _____

14. _____

2. _____

15. _____

3. _____

16. _____

4. _____

17. _____

5. _____

18. _____

6. _____

19. _____

7. _____

20. _____

8. _____

21. _____

9. _____

22. _____

10. _____

23. _____

11. _____

24. _____

12. _____

25. _____

13. _____

26. _____

TOTAL, DE PARTICIPANTES:

